

varuto una buena porcion; y con sus ganancia que serian con-
siguientes resarir la pequeña perdida, que ahora se deve sufrir
por salvar los may. inconven.^{tes} que quidam expresados; y sobre todo
veneficiar al pp.^o y especialm.^{te} a los Pobres con un quarto menos

en cada libra de Arite de los onze que oy se vende, que es el prin-
cipal objeto a que esta destinado este caudal: Sobre que real-
vora la Ciudad lo que fuere de su agrado: Y havindolo oido,

considerando los solidos fundamentos, y justos motivos que se han ex-
puesto por Dho S.^o D.^o Joachin de Toledo p.^o baxar el precio del Arite,

le dio las devidas gracias por el zelo con q.^e desempeña su obliq.^{on} en
este encargo, y Acordo, que desde el dia de mañana se venda la libra

dicha especie a los expresados diez q.^{tos} en todos los Estancos q.^e hubiere
en esta Cuid. y su jurisdiccion, permitiendo solam.^{te} q.^e al mismo precio ven-

gan los Corcheros el q.^e actualm.^{te} repartido en los q.^e les estan señalados, y
concluido, q.^e sea no se usara otro alg.^o h.^o q.^e se consuma Dho porcion de Arite

existente en las Voliegas, sino es en el caso sig.^o Dhos Corcheros lo quisieren
vender a nueve q.^{tos}; cuya provid.^a se haga saver al Admin.^o a los Estancos y a

las demas pors.^{as} q.^e consumen, y se practiquen las demas dilig.^{as} q.^e en tales casos
se acostumbraron con la misma intervencion de Dho Cav.^o Raxon.

[Signature]
D.^o Juan de la Cruz

D.^o Fran. Rocamora

D.^o Antonio
de Calderon

